

INSTRUCCIONES de USO de la BIBLIOTECA CURSO 2026-27

Material para préstamo

21 días:

- BLA1 Lecturas para el nivel A1
- BLA2 Lecturas para el nivel A2
- BLB1 Lecturas para el nivel B1
- BLB2 Lecturas para el nivel B2
- BLC Lecturas para el nivel C
- BAA1 Audiolibros para el nivel A1 (ubicación exclusiva dpto. de inglés)
- BAA2 Audiolibros para el nivel A2 (ubicación exclusiva dpto. de inglés)
- BAB1 Audiolibros para el nivel B1 (ubicación exclusiva dpto. de inglés)
- BAB2 Audiolibros para el nivel B2 (ubicación exclusiva dpto. de inglés)
- BAC Audiolibros para el nivel C (ubicación exclusiva dpto. de inglés)
- BCO Cómic
- BCC Cultura y Civilización
- BD Diccionarios
- BE Libros de ejercicios
- BF Fonética
- BG Gramáticas
- BR Revistas
- BT Libros de texto
- BAU Audios de libros de texto y de lectura (en caja aparte)
- BVT Viajeteca
- BLG Novela Gráfica

14 días:

- BM CD de música
- BS Programas de ordenador (software)
- BP Películas
- BVI Vídeos de libros de texto

Servicios

Lectura en sala, préstamo, acceso a internet.

Préstamos

Se realizarán los préstamos mostrando el DNI o el carnet del estudiante de la EOI. Los nuevos alumnos deberán proporcionar sus datos personales para darlos de alta.

Requisitos para utilizar la Biblioteca: ser alumno oficial o a distancia del centro.

Duración de los préstamos

El material que se preste 21 días se podrá renovar otros 21 días más, y el que se preste 14 días se podrá renovar otros 14; no se renovará por tercera vez. Únicamente se prestarán dos artículos por idioma. Compruebe siempre el buen estado del material al recibirlo. En el caso de que el profesor haya determinado 1 libro de lectura obligatoria para sus grupos, éste sólo podrá prestarse una vez.

La pérdida o desperfectos por mal uso de éste supondrán su reposición por parte del alumno o el abono de su importe.

Devoluciones y sanciones.

El retraso en la devolución del material prestado será objeto de suspensión de uso del servicio por el mismo espacio de tiempo que se haya retrasado su devolución. En caso de extravío, el alumno deberá comunicarlo inmediatamente a los responsables de la biblioteca o al correo extraescolares@eoiflc.es quedando obligado a reponer dicho material o abonar su importe. (Art.111 g) del Reglamento de Régimen Interior).

Zaragoza, 15 de octubre de 2026